



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 124-2017-ACSS  
Santiago de Surco, 20 DIC. 2017

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS del 12.12.2000, Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 03-2017-ACSS del 20.01.2017, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, para el presente año;

Que, mediante la Carta N° 4296-2017-SG-MSS de fecha 06.12.2017, la Secretaría General adjunta el Informe N° 174-2017-GPV-MSS de fecha 05.11.2017 de la Gerencia de Participación Vecinal, la cual propone como candidatos, para la Condecoración de Medalla Vecinal, entre otros, a la señora Lidia Victoria Lavado Vilca de Tucto;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesión del 13.12.2017, han procedido a evaluar las personalidades propuestas a fin de alcanzar al Concejo la lista de candidatos elegibles para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Vecinal, a entregarse en la Sesión Solemne de Concejo a celebrarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 02-2017 de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar la propuesta y sometida a votación adoptó por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

### ACUERDO:


Condecorar con la **MEDALLA VECINAL** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 88° Aniversario de Creación del Distrito a la señora:

### LIDIA VICTORIA LAVADO VILCA DE TUCTO

Por su preocupación en el cuidado de las áreas verdes y ornato, contribuyendo a la creación de los parques Caferatta, Rotarismo y Julio C. Tello, trabajo con un grupo de vecinos para la construcción de la Capilla Medalla Milagrosa y en la ayuda social a favor de los niños de extrema pobreza.

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

  
PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO  
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

  
ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE